

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA
BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

ACTA DE LA SESIÓN No. 32

En Quito, DM, el día 24 de noviembre de 2014, siendo las 15:25h, en el salón de Los Expresidentes se instaló la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales, de acuerdo a la convocatoria realizada conforme al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Actúa como Secretario Relator el Abg. Ignacio Marcel Jiménez Cadena.

El Presidente Carlos Viteri Gualinga saluda y da la bienvenida a los Asambleístas presentes. A continuación pide a Secretaría que constate el quórum.

La Secretaría verifica la asistencia de los siguientes asambleístas: Liliana Guzmán, Oscar Ledesma, Pepe Acacho, Raúl Tobar, Alberto Zambrano, César Solórzano y Carlos Viteri. De esta manera, se verifica el quórum reglamentario para que sesione la Comisión.

Nombre de Asambleísta	Presente	Ausente
Acacho Pepe	X	
Bustos Arcadio		X
Chávez Holger		X
Falconí Pamela		X
Guzmán Liliana	X	
Ledesma Oscar	X	
Tobar Raúl	X	
Peñafiel Marisol		X
Solórzano César	X	
Viteri Gualinga Carlos	X	
Zambrano Alberto	X	
TOTALES:	7	4

Con estos resultados el orden del día ha sido aprobado con 7 votos a favor, registrándose 4 ausentes.

La Presidencia pregunta si por Secretaría ha ingresado alguna comunicación relacionada con el orden del día.

Secretaría responde que no.

Siendo las 15:35h inicia la sesión de la Comisión.

A continuación la Presidencia pide a Secretaría dar lectura al orden del día propuesto que es:

- Recibir en Comisión General a varios actores del sector público y privado, quienes presentarán sus observaciones al Proyecto de Código Orgánico del Ambiente, y a los ~~textos de la Ley Reformatoria a la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre, y Ley Orgánica de Bienestar Animal.~~

El señor Presidente pone a consideración del pleno el orden del día, y pregunta a los Asambleístas si tienen alguna objeción. Los Asambleístas asienten su conformidad, por lo que el Presidente declara aprobado por unanimidad el orden del día.

Nombre de Asambleísta	A favor	En contra	Abstención	En blanco
Acacho Pepe	X			
Bustos Arcadio				
Chávez Holger				
Falconí Pamela				
Guzmán Liliana	X			
Ledesma Oscar	X			
Tobar Raúl	X			
Peñafiel Marisol				
Solórzano César	X			
Viteri Gualinga Carlos	X			
Zambrano Alberto	X			
TOTALES:	7			

De inmediato el Presidente de la Comisión, Carlos Viteri Gualinga concede la palabra a la Ing. Carola Borja, asesora de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, para que realice una presentación de los proyectos de Código Orgánico del Ambiente; Ley Reformatoria a la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre, y la Ley Orgánica de Bienestar Animal.

Una vez terminada la presentación de los proyectos de Ley, el Presidente de la Comisión procede a dar la palabra al señor Pablo Noboa, Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, quien manifiesta que el incentivo planteado obedece a que la forestación en el país está relegada, ya que sólo existen 170.000 hectáreas de plantaciones forestales, y nace la necesidad de abastecer a la industria nacional e internacional. Esta demanda ha provocado una presión muy fuerte sobre los bosques nativos.

A nivel regional, países como Brasil, Chile y Uruguay tienen un mejor índice de forestación. Con este incentivo se desea que el agricultor se motive y dedique su tierra a la forestación, siempre y cuando la tierra tenga vocación forestal. Por qué no se ha hecho antes ?. Por que una plantación para desarrollarse requiere de mínimo 4 años; así mismo hay plantaciones que para su tiempo de cosecha requieren de 10, 15, 20 hasta 30 años, esto provoca que las personas que requieren dinero en el corto plazo se dediquen a los cultivos de ciclo corto. El Estado ofrece la devolución del 75% del costo de plantar y mantener por los siguientes 4 años una plantación forestal.

El Ministerio de Agricultura mantiene este incentivo bajo proyecto, en este año se han entregado USD 5.000.000, y para el próximo año tiene la meta de beneficiar a 20.000 hectáreas. Este es un proceso a largo plazo, por eso el proyecto de ley está planteado a 30 años y aporte al cambio de la matriz productiva.

Se concede la palabra a la Abogada Inti Alvarado, miembro de la Fundación Protección Animal, quien manifiesta que el proyecto de Ley Orgánica de Bienestar Animal es una iniciativa legislativa construida desde la sociedad civil organizada. Esta propuesta se fundamenta en 5 puntos para el cambio de paradigma en el país.

Primero, el proyecto de ley promueve las sociedades pacíficas, rechaza la violencia, está en contra de todo maltrato, sea familiar o animal. La Constitución de la República establece que ninguna manifestación cultural puede justificar una expresión de violencia.

Segundo, los derechos de la naturaleza tienen una visión integral, que implica la convivencia con ella y a la vez es sujeta de derechos. Dentro de este ámbito hay un componente muy específico que son los animales, y de estos se deriva su bienestar, es decir un régimen de protección.

Tercero, existen protocolos a nivel internacional pero no son vinculantes para el Estado, por eso no sean internalizados en el ordenamiento jurídico ecuatoriano, por esto nace esta propuesta de ley.

Cuarto, la salud pública se ve menoscabada por cuanto no hay un régimen de manejo técnico, científico y humanitario para los animales. El Estado no ha asumido este rol, por eso los particulares han asumido esta responsabilidad, pero no es suficiente.

Finalmente, el buen vivir; la sociedad tiene que llegar a convivir con la naturaleza y con los animales. Estos cinco pilares permitirán llegar a una sociedad pacífica, donde el hombre se pueda beneficiar de los animales, de su compañía, alimento, vestimenta, etc.

Se concede la palabra al señor Antonio Mata, representante de la Asociación de Galleros, quien manifiesta que en todo el país hay galleras, y aficionados a los gallos. Muchas personas están relacionadas con esta actividad, es una práctica ancestral que mueve la economía del país y genera empleo. Los galleros no maltratan a los animales, son criadores y cuidadores de gallos.

Menciona que los galleros están de acuerdo con el proyecto de Ley de Bienestar Animal, más existe mucho desconocimiento sobre las peleas de gallos. En el país no hay peleas con navajas, que implican la muerte de los dos gallos. La finalidad de las peleas no es matar ni maltratar animales.

En el año 2011 se realizó una consulta al Ministerio de Justicia, donde el Ministro José Serrano manifestó que en este tipo de peleas no hay tortura. El artículo 33 del proyecto de Ley Orgánica de Bienestar Animal prohíbe auspiciar, promover, asistir, participar en apuestas; con este texto las peleas de gallo desaparecerán.

Se proyecta un video por parte de la Asociación de Galleros.

Se integra a la sesión el Asambleísta Arcadio Bustos a las 16:14.

Se concede la palabra al señor Wladimir Carvajal, académico del Instituto de Ciencias Biológicas de la Escuela Politécnica Nacional, quien manifiesta que existe una necesidad de que participen los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la regulación de la protección animal.

Las palomas de San Francisco no son animales de compañía pero son un nexo urbano que generan grandes problemas en el mantenimiento del patrimonio histórico de la ciudad.

Hay contenidos del proyecto de ley de bienestar animal que ya se encuentran regulados en el Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, como por ejemplo el artículo 33 respecto a la prohibición de la caza y pesca de especies exóticas.

El proyecto de ley pretende regular la re introducción de especies, siendo este un proceso peligroso que puede afectar el pull (recuperación) genético de especies, poblaciones y variedades regionales. En el país se debe priorizar la conservación in situ, que conlleva beneficios por los servicios ambientales derivados de la conservación.

El manejo ex situ se puede dar en el país para los componentes de la biodiversidad, que sin estar en peligro representan una gran importancia científica o ecológica dentro de las cadenas tróficas o pueden servir como elementos de restauración o control biológico.

Este proyecto prohíbe la alimentación de especies silvestres cautivas con presas vivas, esto se contradice con lo planteado sobre la re introducción de especies en peligro. La reintroducción implica un proceso de re aprendizaje y fortalecimiento de las capacidades del animal que será liberado para enfrentar al medio natural y obtener su alimento. Las presas vivas estimulan el instinto animal y el sistema inmunológico, acelerando el proceso de liberación.

El artículo 47 del proyecto de ley prohíbe toda forma de experimentación en animales silvestres libres en la naturaleza o en cautiverio. Esta prohibición resulta ser muy general y ambigua. Se requiere de procesos de experimentación con animales silvestres; al generar una prohibición a toda forma de experimentación se está impidiendo aquellas acciones que resultan ser positivas

para la supervivencia de ciertos organismos o que benefician a los ecosistemas.

En conclusión el proyecto de ley es importante, ya que busca una nueva relación de convivencia entre la sociedad y los animales como parte integrante de la naturaleza, sin embargo existen aspectos que generan confusión o se contraponen con temáticas de otras leyes vigentes o que se encuentran en proceso de modificación.

Se concede la palabra al señor Ricardo Narvaez, Director del Instituto Nacional de Eficiencia Energética y Energía Renovable, quien manifiesta que respecto a los recursos genéticos, hay especies que se encuentran en una etapa de investigación, que sin necesidad de aprovechamiento o explotación del recurso, sirven para generar información que puede servir a favor del ecosistema, por lo cual se le debe dar más énfasis a la investigación de los recursos genéticos.

Respecto a los residuos sólidos, se puede proponer otros beneficios a raíz del aprovechamiento de los residuos, como la generación de energía, y que contribuya a la cadena productiva. Se requiere de incentivos al uso de la basura, sin verlo como un problema sino como un recurso.

Respecto al cambio climático, ésta es un área transversal a todas las actividades humanas, que debe ser regulada y aplicada por cada ente competente en su campo de acción, por ejemplo si es una medida agrícola debe ser regulada por la entidad agrícola y el beneficiado será el medio ambiente, es decir nuestra propuesta está encaminada a que se permita involucrar a otros sectores en iniciativas de cambio climático, uso de residuos y uso de material genético.

Una vez terminada las presentaciones de los actores del sector público y privado, el Presidente de Comisión abre el espacio de participación ciudadana.

Se integra el asambleísta Holger Chávez a las 16:25.

Se concede la palabra al señor Juan Carlos Palacios, representante de la Corporación de Manejo Forestal Sustentable, quien manifiesta que el proyecto a favor del sector forestal es el mejor proyecto a nivel regional por cinco elementos claves visionarios; el primero es la institucionalidad, el segundo es el desarrollo de un proceso legislativo adecuado, el tercero es el plan nacional de forestación y reforestación con los incentivos que se requieren, el cuarto es la seguridad jurídica, y quinto es un ordenamiento territorial forestal. A partir del año 2008 inició esta revolución forestal bajo la gobernanza del Ministerio del Ambiente. Actualmente con el traspaso de competencias, el Ministerio del Ambiente tiene la gobernanza sobre los bosques nativos, y el Ministerio de Agricultura tiene la gobernanza sobre los bosques productivos y comerciales. Propone que esta reforma sea tratada en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

Se concede la palabra al señor Edgar Vásquez, Presidente del Colegio de Ingenieros Forestales, quien manifiesta que el sector forestal es un área con mayor capacidad de desarrollo del país. El código que se propone está dando una enorme responsabilidad a una sola institución, que es el Ministerio del Ambiente, por lo que se debe repartir las atribuciones en las distintas instituciones, como al Ministerio de Agricultura.

Se concede la palabra a la señora Teresa Viteri, quien manifiesta que los animales son seres de compañía, el animal se integra a la familia. Existe una complejidad, ya que cuando el animal debe viajar no hay cómo, la movilización del animal vía transporte público es difícil, ya que no permiten las compañías, ni ofrecen el servicio. En el país, la única compañía que permite la movilización del animal es Aerogal, no es promoción es la realidad.

Se concede la palabra al señor Francis Abad, quien manifiesta que el juego de gallos se lo practica en España, EEUU y Latinoamérica. En la reciente consulta popular se ganó con un 52 % de la voluntad popular para que se respete esta tradición. No es una actividad de cuatro vagos, es una actividad de aproximadamente doscientas mil personas, que directa o indirectamente participan en esta actividad, como cuidadores, artesanos, etc. Pide que se exonere al sector de

gallos y galleros del proyecto de ley de bienestar animal.

Se concede la palabra al Asambleísta Nelson Serrano, quien manifiesta que la reforma a la Ley Forestal, no sólo se refiere a la forestación y reforestación, sino también a luchar contra la deforestación y proteger la biodiversidad, con lo cual se protege el futuro. La conservación de los bosques le corresponde al Ministerio del Ambiente y la forestación de bosques comerciales le corresponde al Ministerio de Agricultura, es una precisión que debe constar en el proyecto de código.

Se concede la palabra al señor Luis Fernando Dueñas Ramírez, gallero de la provincia de Manabí, quien manifiesta que se debe tener conocimiento sobre esta tradición para poder argumentar objetivamente sobre este proyecto. Es importante impulsar un proyecto que promueva el bienestar animal pero también es importante mantener nuestros derechos, nuestras culturas y tradiciones. Pide que se exonere al sector de gallos y galleros del proyecto de ley de bienestar animal.

Se concede la palabra a la señora Lorena Velolio, Directora de la Fundación Protección Animal Ecuador, quien manifiesta que la actividad de galleros es un negocio y parte de un interés de un grupo económico importante, más los Asambleístas deben legislar en función de lo que establece la Constitución de la República. Los problemas que acongojan al país es la violencia, el machismo, los cuales deben combatirse, y este proyecto de ley promueve la convivencia hacia el Sumak Kawsay.

Se concede la palabra a la Asambleísta Marcia Arregui, quien manifiesta que el espacio de participación ciudadana es para aportar y observar los proyectos de leyes, mas no de satanizar a los grupos a favor o en contra de los proyectos.

Se concede la palabra a la Asambleísta Soledad Buendía, quien manifiesta que el proyecto de ley de bienestar animal es importante para construir una sociedad de respeto y desarrollar los principios de nuestra Constitución de la República.

Se concede la palabra a la señorita Nicole Barrera, estudiante de Biotecnología de la Escuela Politécnica del Ejército, quien manifiesta que el proyecto de ley de bienestar animal causa preocupación, ya que su estudio se basa en investigación y contradice al hecho de que se pueda realizar experimentación en animales. Aclara que la experimentación no quiere decir que el animal sea maltratado o sacrificado, por el contrario el animal es tratado bajo normas de bioseguridad y de ética profesional que caracteriza a los investigadores. Si no se realizan estos experimentos se provocará un retroceso en el Ecuador, como un país investigador, y nacería un problema para generar investigación.

Se concede la palabra al señor Rommel Valdez, estudiante de Biotecnología de la Escuela Politécnica del Ejército, quien manifiesta que la forestación y la reforestación no hay que verla solamente desde el punto de vista económico, más bien hay que concebirla por los beneficios que conlleva a los sistemas ecológicos, como la retención del agua, se debe legislar considerando a la vida sobre el capital. Finalmente agradece por la apertura que ha dado la Asamblea Nacional a los distintos sectores presentes en el debate.

Se concede la palabra al señor Jaime Grijalva, veterinario de profesión, pertenece al Comité de Bioética de la Universidad Central del Ecuador, quien manifiesta que la intención del proyecto de ley de bienestar animal no es prohibir la experimentación en animales, sino tener una regulación acorde a normas internacionales emitidas por la Organización Mundial de Sanidad Animal, que en lo que respecta a experimentación promueve minimizar el uso de animales para esta actividad, bajo el principio de las tres R, reducción, refinamiento y reemplazo. Refinamiento quiere decir provocar el menor dolor o estrés en el animal al momento de su uso, y reemplazo quiere decir el uso de otra herramienta alternativa como un software.

Se concede la palabra al señor Guillermo Lomas, gallero de la provincia de Pichincha, quien manifiesta que es cierto que la tradición de peleas de gallos conlleva una actividad económica

directa e indirectamente, en consecuencia para no provocar un problema cultural económico solicita que se excepcione esta tradición del proyecto de ley.

Se concede la palabra al señor Erick Nimbriotis Arais, gallero de la provincia de Manabí, quien manifiesta que está a favor del buen trato, más no se puede satanizar a los galleros y a la actividad como causa de los problemas de violencia existentes en el país.

Para finalizar el espacio de participación ciudadana se concede la palabra al señor Oswaldo Sarango, Ingeniero Forestal de profesión, quien manifiesta que el Gobierno Nacional tiene una voluntad buena que nace por la deforestación de los bosques nativos, los cuales se están terminando y para poder contrarrestar esa demanda hay que fortalecer el proyecto de incentivos promulgándolo como Ley y asegurar la sostenibilidad forestal del país.

Se concede la palabra a la Asambleísta Liliana Guzmán, quien manifiesta que las leyes deben ser construidas con los ciudadanos, y todas las observaciones y críticas aportadas en este día son valiosas y recuerda que este espacio es de socialización y no de enfrentamiento entre sectores.

El Presidente de la Comisión agradece la participación de los Asambleístas y del público presente.

Por último, el Presidente pregunta a Secretaría si se cumplió con el orden del día.

El Secretario responde que se ha agotado el orden del día.

Dicho esto y siendo las 17:23 el señor Presidente agradece a los presentes y declara terminada la sesión.

Para constancia de lo expresado suscribe el señor Presidente junto con el Secretario Relator quien certifica.


Carlos Viteri Gualinga
Presidente de Comisión




Marcel Jiménez Cadena
Secretario Relator

